



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Gloria Padilla
with
nombramiento

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

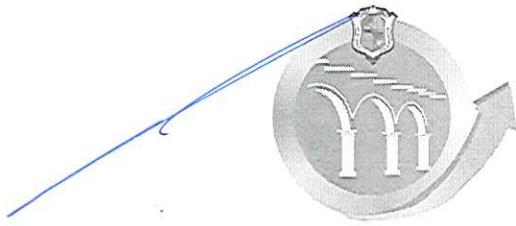
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 04/2016

En San Julián, Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día Miércoles 20 Veinte de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 04/2016**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

Antonio Muñoz Guzmán

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión Ordinaria 03/2016.
4. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la firma de convenio por parte de Educación y Cultura con la finalidad de impartir en nuestro Municipio los siguientes talleres: **Mariachi Femenil, Pintura, Ballet Clásico, Ballet Folklórico y Música Banda**, para este fin la Secretaria de Cultura aportara el 50% del pago honorario a los instructores y el 50% restante lo aportara el Gobierno Municipal.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

5. Los C.C. Regidores José César Campos Magaña y Mario Alberto Martínez Lozano presentan la proposición de modificar los **ARTÍCULOS 5 y 7 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de San Julián, Jalisco.**
6. El C. Regidor David Ángel magaña solicita la reparación de los arcos de entrada a nuestro municipio entrada **oriente y poniente.** De la misma manera solicita se repare el **camellón de la calle Dr. Figueroa desde la Glorieta y hasta la calle 20 de Noviembre.**
7. El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita se apruebe el presupuesto de pavimentación para la **privada 12 de Octubre.**
8. Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para la aprobación de gastos del festival del día **30 de Abril** (día del niño) y del de el día **10 de Mayo** (día de las madres).
9. Solicitud por parte del C. Presidente Municipal para aprobar la Adquisición de Vehículos para Servicios Públicos, **por la modalidad de financiamiento o arrendamiento puro.**
10. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte del **Asilo María Auxiliadora para aprobación de incremento en su subsidio.**
11. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos mensuales de la **Hacienda Municipal.**
12. Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para el otorgamiento de la **pensión por viudez y orfandad a los beneficiarios directos del C. Salvador Gutiérrez Maciel,** quien en días pasados falleció en el cumplimiento de su deber.

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

Gloria Padilla

Gloria Padilla

Juan José de Anda



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13. Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para aprobar la adhesión al decreto que modifica la **Ley de Coordinación Fiscal**.

14. Puntos Varios.

15. Clausura.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. David Ángel Magaña Ramírez y C. Antonio Muñoz Guzmán y C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gloria Padilla

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Antonio Muñoz Guzmán,

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día el C. Presidente Municipal solicita a los C.C. regidores sea añadido un punto más en el presente Orden del Día (14.- El C. Presidente Municipal solicita a los CC Regidores integrantes de este cuerpo edilicio faculten a los CC Lic. Juan José de Anda González. y Lic. José Luis Márquez López. En sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.) Consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/04

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 03/2016 efectuada el 20 de Enero de 2016.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueba el Acta de Sesión de Ayuntamiento No. 03/2016, en caso de existir modificaciones tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/04

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 03/2016, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

Gloria Padilla,
U. nombrado



PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se apruebe la firma de convenio por parte de Educación y Cultura con la finalidad de impartir en nuestro Municipio los siguientes talleres: **Mariachi Femenil, Pintura, Ballet Clásico, Ballet Folklorico y Música Banda**, para este fin la Secretaria de Cultura aportara el 50% del pago honorario a los instructores y el 50% restante lo aportara el Gobierno Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta ante los C.C. Regidores el Convenio a celebrar con la Secretaria de Cultura explicando la gran necesidad de contar con dichos talleres, para así fortalecerá nuestro municipio tanto en el ámbito Educativo como cultural.

Siendo ampliamente analizado el presente punto y habiéndose emitido previamente en la convocatoria para esta Sesión copia digital del Convenio antes mencionado, el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que ponga a consideración del pleno el presente punto de acuerdo.

Gloria Padilla

PUNTO DE ACUERDO 04/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los C.C. Regidores presentes la autorización para firmar el Convenio con la Secretaria de Cultura que aprueba la impartición en el Municipio de San Julián Jalisco los siguientes talleres: **Mariachi Femenil, Pintura, Ballet Clásico, Ballet Folklorico y Música Banda**.

PUNTO CINCO.- Los C.C. Regidores José César Campos Magaña y Mario Alberto Martínez Lozano presentan la proposición de modificar los **ARTÍCULOS 5 y 7 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de San Julián, Jalisco.**

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González concede el uso de la voz a los CC Regidores Lic. Mario Alberto Martínez Lozano y Lic. José Cesar Campos Magaña, quienes es su exposición de motivos para el presente punto de acuerdo señalan que la participación y colaboración de los ciudadanos, es de vital importancia, ante la complejidad que implica propiciar el clima de seguridad para la convivencia y el bienestar social, para tal fin proponemos adecuar a las condiciones de nuestro municipio, la conformación del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad

Antonio Muñoz Lozano

with
document



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Pública, mediante la modificación los Artículos 5 y 7, del Reglamento correspondiente que a la letra dicen:

ARTÍCULO 5.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I.- El Presidente Municipal; quien además lo presidirá;
- II.- El Secretario del H. Ayuntamiento, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III.- Por dos consejeros técnicos que serán:
 - a) El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y
 - b) El Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento y
 - c) Cuando menos cinco Consejeros ciudadanos.

ARTÍCULO 7.- El H. Ayuntamiento de San Julián, por mayoría simple de votos, designará un mínimo de 5 consejeros ciudadanos, número que buscará establecer la preeminencia ciudadana en el Consejo, y que además logre una representación evidente de los diversos sectores de la sociedad civil, pudiendo ser éstos, entre otros de los siguientes sectores:

- I.- Comunidades rurales;
- II.- Asociaciones de colonias y fraccionamientos;
- III.- Cámaras industriales y/o de servicios;
- IV.- Comercio establecido;
- V.- Colegios de profesionistas;
- VI.- Organizaciones de trabajadores;
- VII.- Organizaciones no gubernamentales
- VIII.- Uniones de usuarios
- IX.- Instituciones educativas de nivel superior, y
- X.- Asociación Ganadera y Porcicultores

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

ARTÍCULO 5.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I.- El Presidente Municipal; quien además lo presidirá;
- II.- El Secretario del H. Ayuntamiento, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo;

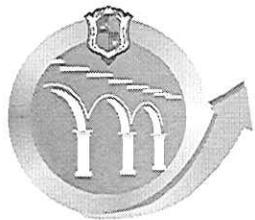
Antonio Muñoz Guzmán.
V. Muñoz Guzmán

Kuno G. G. G.

M. Ocasio

M. Padilla

Gen. G. G. Gloria Padilla



[Handwritten signature]

III.- Por dos consejeros técnicos que serán:

- a) El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- b) El Juez Municipal

IV.- El Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

V.- El Regidor Presidente de la Comisión de Protección Civil

VI.- Los C.C. Regidores y/o Regidoras que en función de sus Comisiones Edilicias consideren tratar algún asunto ante el Consejo

VII.- Consejeros ciudadanos que representen a los sectores urbanos y rurales del municipio

VIII.- Consejeros ciudadanos que representen a los sectores de la sociedad civil en el municipio

ARTÍCULO 7.- El H. Ayuntamiento de San Julián, por mayoría simple de votos, designará los consejeros buscando establecer la preeminencia ciudadana en el Consejo, y que además logre una representación evidente de los diversos sectores de la sociedad civil, pudiendo ser éstos, entre otros de los siguientes:

- I.- Representación vecinal de los sectores: Unión, Patria, Progreso y Libertad
- II.- Representación vecinal de colonias y fraccionamientos
- III.- Representación de comunidades rurales por zonas
- IV.- Representante de industriales y/o de servicios;
- V.- Representante de comercio establecido
- VI.- Representante de profesionistas
- VII.- Representante de trabajadores;
- VIII.- Representantes de Organizaciones no gubernamentales
- IX.- Representante de Instituciones educativas
- X.- Representación de Asociación Ganadera y Unión de Porcicultores

PUNTO DE ACUERDO 05/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra lo proposición de modificación a los artículos 5 y 7 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Ezumán,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gloria Padilla
Comunidad

[Handwritten signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

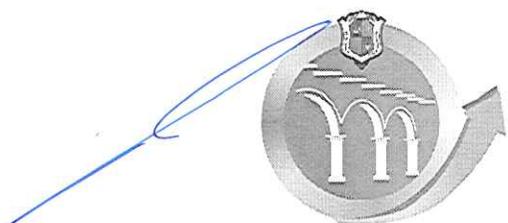
y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del municipio de San Julián, Jalisco. Presentada por los CC Regidores José César Campos Magaña y Mario Alberto Martínez Lozano. Quedando como a continuación se describe:

ARTÍCULO 5.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

- I.- El Presidente Municipal; quien además lo presidirá;
- II.- El Secretario del H. Ayuntamiento, quien además fungirá como Secretario Ejecutivo;
- III.- Por dos consejeros técnicos que serán:
 - a) El Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
 - b) El Juez Municipal
- IV.- El Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- V.- El Regidor Presidente de la Comisión de Protección Civil
- VI.- Los C.C. Regidores y/o Regidoras que en función de sus Comisiones Edilicias consideren tratar algún asunto ante el Consejo
- VII.- Consejeros ciudadanos que representen a los sectores urbanos y rurales del municipio
- VIII.- Consejeros ciudadanos que representen a los sectores de la sociedad civil en el municipio

ARTÍCULO 7.- El H. Ayuntamiento de San Julián, por mayoría simple de votos, designará los consejeros buscando establecer la preeminencia ciudadana en el Consejo, y que además logre una representación evidente de los diversos sectores de la sociedad civil, pudiendo ser éstos, entre otros de los siguientes:

- I.- Representación vecinal de los sectores: Unión, Patria, Progreso y Libertad
- II.- Representación vecinal de colonias y fraccionamientos
- III.- Representación de comunidades rurales por zonas
- IV.- Representante de industriales y/o de servicios;
- V.- Representante de comercio establecido
- VI.- Representante de profesionistas
- VII.- Representante de trabajadores;



VIII.- Representantes de Organizaciones no gubernamentales

IX.- Representante de Instituciones educativas

X.- Representación de Asociación Ganadera y Unión de Porcicultores

PUNTO SEIS.- El C. Regidor David Ángel magaña solicita la reparación de los arcos de entrada a nuestro municipio entrada **oriente y poniente**. De la misma manera solicita se repare el **camellón de la calle Dr. Figueroa desde la Glorieta y hasta la calle 20 de Noviembre**.

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor David Ángel magaña para que desarrolle el presente punto de acuerdo, quien expone ante el pleno de esta asamblea los deterioros que debido al paso del tiempo han sufrido los arcos de entrada a nuestro municipio, tanto del lado Oriente como el Poniente por lo cual cree es necesario su reparación, de la misma forma solicita la reparación del camellón de la calle Dr. Figueroa desde la glorieta y hasta la calle 20 de Noviembre lo anterior debido a que los vecinos cercanos a dicho camellón así lo han solicitado. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González comenta que ya existe un proyecto en trámite el cual fue entregado al Dip. Federal Elías Octavio Iñiguez Mejía el cual consiste en la renovación del Arco del lado Poniente, por lo cual sugiere comenzar con el Arco del lado Oriente. Acto seguido el C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario General someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 06/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la reparación del Arco entrada Oriente y la rehabilitación del camellón de la calle Dr. Figueroa desde la Glorieta y hasta la calle 20 de Noviembre.

PUNTO SIETE.- El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita se apruebe el presupuesto de pavimentación para la **privada 12 de Octubre**.

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán quien presenta al pleno la solicitud de pavimentación de la Privada 12 de Octubre, quien documenta dicha solicitud con una carta de petición de los habitantes de la Privada 12 de Octubre la cual se encuentra firmada al calce por cada uno de ellos. De la misma forma solicita sean reubicados los algunos postes

Antonio Muñoz Guzmán,
Un vecino
Unificado

Gloria Padilla, My Queen



de la CFE los cuales están invadiendo algunas calles de nuestro Municipio.

PUNTO DE ACUERDO 07/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la petición del C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán para gestionar algún programa ya sea Estatal o Federal para la ejecución de la pavimentación de la Privada 12 de Octubre. De igual manera se hace el compromiso de revisar cuales son los postes de CFE que invaden las calles para gestionar su reubicación.

PUNTO OCHO.- Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para la aprobación de gastos del festival del día 30 de Abril (día del niño) y del de el día 10 de Mayo (día de las madres).

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Solicita se apruebe la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN) para el festival del día del niño y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN) para el día de las madres. Siendo ampliamente analizado el presente punto de acuerdo, el C. Presidente Municipal da indicaciones al C. Secretario General para que lo someta a votación.

PUNTO DE ACUERDO 08/04

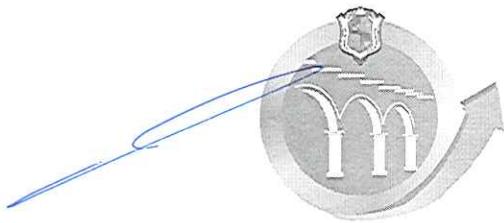
Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para la aprobación de la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN) para el festival del día del niño y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN) para el día de las madres.

PUNTO NUEVE.- Solicitud por parte del C. Presidente Municipal para aprobar la Adquisición de Vehículos para Servicios Públicos, por la modalidad de financiamiento o arrendamiento puro.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita aprobar el presupuesto para la adquisición de Vehículos para Servicios Públicos, por la modalidad de financiamiento o arrendamiento puro.

Antonio Muñoz Guzmán,

Lic. Juan José de Anda González
Gloria Padilla. My Quince
No. 1000000000



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán

Impresora multifuncional Brother para la Dirección de Desarrollo Rural.	\$1,235.00
Computadora Kabini, Teclado, Mouse Logitech, para la Dirección de Promoción Económica y Monitor Hacer para la Dirección de Obras Públicas.	\$10,401.00
Teléfono Panasonic para la Dirección de Promoción Económica.	\$700.00
Fianza de caución para los Servidores Públicos responsables del manejo de fondos para el Ejercicio Fiscal 2016	\$9,330.67
Servidor Lenovo, para el sistema contable de la Hacienda Municipal	\$17,133.00
Apoyo de inscripción al curso de Primeros auxilios a 8 Voluntarios de Protección Civil	\$5,000.00
Gastos diversos que se estarán realizando derivados del Programa Municipal "Rescatando Tradiciones"	
Adquisición de uniformes a elementos de la Dirección de Seguridad Pública.	\$43,047.60
Siete mesas de trabajo de 2.43 metros (lifetime)	\$12,593.05
Pago de renta mensual del local donde se imparte el curso de corte y confección industrial	\$1,500.00
Pago quincenal a Maestra para capacitación de costura y pespunte	\$1,000.00

[Handwritten signature]
Imelda Ray

[Handwritten signature]
Gloria Padilla. My Queen

[Handwritten signature]
U. M. O. S. T. A. D. O.

[Handwritten signature]



Antonio Muñoz Hozman,

PUNTO DOCE.- Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para el otorgamiento de la **pensión por viudez y orfandad a los beneficiarios directos del C. Salvador Gutiérrez Maciel**, quien en días pasados falleció en el cumplimiento de su deber.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González hace del conocimiento del integrantes de esta asamblea edilicia que el pasado día viernes 8 de Abril se suscitó un hecho lamentable en el cual el Oficial **C. Salvador Gutiérrez Maciel** pierde la vida en el cumplimiento de su deber, razón por la cual el C. Presidente Municipal solicita se otorgue a los beneficiarios directos la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) en una solo exhibición por el concepto de indemnización y \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) mensualmente desde el mes de Abril y hasta el mes de Diciembre de 2016 por el concepto de pensión.

Antonio Muñoz Hozman

PUNTO DE ACUERDO 12/04

Se aprueba por mayoría calificada con **11 once votos a favor y 0 cero votos en contra** la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal para la otorgación de indemnización por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) pago en una solo exhibición y la otorgación de pensión por orfandad y viudez, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100) mensuales desde el mes de Abril y Hasta el mes de Diciembre de 2016, para los familiares directos del Oficial **C. Salvador Gutiérrez Maciel**.

PUNTO TRECE.- Solicitud por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para aprobar la adhesión al decreto que modifica la **Ley de Coordinación Fiscal**.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los C.C. Regidores integrantes de esta asamblea que dicho programa contempla la disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como derechos por descargas de aguas residuales, generados al mes de Diciembre de 2013, en el que se establece como requisito fundamental que la legislación local contemple el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía de pago de las obligaciones de los conceptos antes citados, generados a partir de 2014. En virtud de lo anterior el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la autorización para la adhesión a dicho decreto.

Gloria Padilla. My Auntes
Uomejicate



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Antonio Muñoz Ezumán,

PUNTO DE ACUERDO 13/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la aprobación a la adhesión al decreto que modifica la Ley de Coordinación Fiscal.

PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal solicita a los CC Regidores integrantes de este cuerpo edilicio faculten a los CC Lic. Juan José de Anda González. y Lic. José Luis Márquez López. En sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.)

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo 1era etapa en la cabecera municipal	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la Av. Hidalgo 1era etapa en la cabecera municipal	\$ 1,111,111.11	\$ 1,666,666.53	\$ 2,777,777.64
T O T A L E S		\$ 1,111,111.11	\$ 1,666,666.53	\$ 2,777,777.64

Gloria Padilla. My Aunt
no, un efecato

PUNTO DE ACUERDO 14/04

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud del C. Presidente Municipal para que se faculte a los CC Lic. Juan José de Anda González y Lic. José Luis Márquez López. En sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el



Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra señalada con anterioridad, dentro del Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.)

PUNTO QUINCE.- Puntos Varios.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al C. Juan Alfonso Serrano, quien es representante de una empresa dedicada a la veta de energía solar y generación de electricidad. El C. Juan Alfonso Serrano propone al pleno la sustitución de las luminarias del Municipio, argumentando que con esta sustitución se tendría un ahorro de más de la mitad del gasto actual en electricidad de luminarias.

Antonio Muñoz Guzmán

PUNTO DE ACUERDO 15/04

Por unanimidad de los regidores presentes se llega al acuerdo de que se estudiara y analizara detalladamente la propuesta del C. Juan Alfonso Serrano, para la posible sustitución de las luminarias de nuestro Municipio.

Gloria Padilla. M. Ocasio
Municipal

PUNTO DIECISEIS.- Clausura de Sesión.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 04/2016, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos p.m. del día 20 veinte de Abril de 2016 dos mil dieciséis.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----



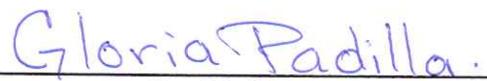
C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA .



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

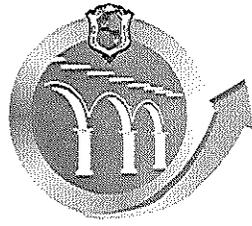
C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

